

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2910 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 8/2012, por auto de 16 de enero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Diesel Vicente, S.L., con NIF B48863831, con domicilio en Carretera Zorroza-Castrejana n.º 1- Bilbao-Bizkaia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- El Administrador Concursal designado es Don Eduardo Cobanera Altuna, mayor de edad, Economista, con despacho en Galdakao, c/ Lapurdi, n.º 36, 1.º D, teléfono 609037629 (e.cobanera@euskaltal.net).

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 17 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120003444-1